

Convenio 012/2006

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley N° 26647, el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio RE (GAB) N° 0-3-A/128, comunica que el "Acuerdo entre la Confederación Suiza -Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la República del Perú, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), relativo al Proyecto "Gestión Ambiental en la Minería Artesanal (GAMA) Fase III", suscrita el 3 de noviembre de 2005, en la ciudad de Lima, República del Perú, ratificado mediante Decreto Supremo N° 016-2006-RE, de 18 de abril de 2006, publicado el 20 de abril del mismo año. Entró en vigencia el 3 de noviembre de 2005.